CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509009902	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA — Documento: 800700

Domicilio: AVDA. ARTIGAS Nº 2136 C/ SAN ESTANISLAO — Localidad: ASUNCION

Tomador: TALLER INTEGRAL S.A. — Documento: 800530

Domicilio: SAN FRANCISCO 1374 E/ SAN COSME — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurad
27/07/2018	12:00 hs de 24/07/2018	12:00 hs de 31/01/2020	556	Gs. 13.0

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", co propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	600.000
I.V.A. s/Prima	60.000
Premio	660.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	660.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

006-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 0971308747

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "A Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		660.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/08/2018	660.000
TOTAL		660.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente p del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la p sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la real liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio asegurado.

Víctor Caballero
Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Abog. Francisco Aguilera S.
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO